

En la Ciudad de México, siendo las diez horas diez minutos del ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno de manera virtual, por lo que hace a la participación virtual fue a través de la plataforma ZOOM y se compartió la liga y claves de acceso <https://us04web.zoom.us/j/2721203300?pwd=SIFka0dVK0c4Zmp3L2tRU2ZrYlltUT09> (ID de reunión: 272 120 3300/Código de acceso: ij5av3), con la participación de las y los siguientes miembros y asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidenta Suplente del Comité; **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Director de Desarrollo y Cultura Organizacional, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente; **Mtra. Gabriela Coral Torres Ortiz**, Subdirectora de Cultura Organizacional, en su carácter de Secretaría Técnica Suplente; **Lic. Enrique Ruiz Martínez**, Titular de Quejas, Denuncias e Investigaciones, como integrante suplente del Comité en representación del Órgano Interno de Control; **Lic. Eva Gloria Arzola Hidalgo**, Directora de Normatividad Presupuestaria, integrante Titular en representación del nivel jerárquico de Dirección de Área; **Lic. Cintli Telma Luna Buendía**, Subdirectora de Prestaciones Económicas, integrante Titular en representación del nivel jerárquico de Subdirección de Área; **Lic. Nelly Vianey Aduato Arriola**, Jefa de Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, integrante Titular en representación del nivel jerárquico de Jefatura de Departamento; **C. Armando Guerrero Ortiz**, Capturista SIAFF, integrante Titular en representación del nivel de Enlace; **C. Blanca Estela Acosta Pérez**, Coordinador Profesional Dictaminador, integrante Titular en representación del nivel Operativo. En calidad de asesores: el **MD. Nicolás Jerónimo Alejo**, Director de Combate a la Corrupción en representación de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia; y la **Mtra. Carmen de la Paz Bravo Scheleske**, Jefa de Departamento de Capacitación por parte de la Dirección General de Recursos Humanos.

I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

El **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Director de Desarrollo y Cultura Organizacional, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, de conformidad con el numeral 33 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, verificó la existencia de quórum legal para la celebración del evento, constatando la presencia de 9 (nueve) integrantes titulares y suplentes del Comité.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidenta Suplente del Comité, declaró formalmente el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI 2021, al contar con el quorum legal, en cumplimiento con el párrafo primero del numeral 33 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, vigente.

II. Aprobación del Orden del Día.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidenta Suplente, instruyó al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Director de Desarrollo y Cultura Organizacional, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente, dar lectura al Orden del Día, remitida a los miembros del Comité el 05 de noviembre del presente año a través de correo electrónico, junto con la carpeta electrónica de los materiales de la sesión misma que debía descargarse en la liga <https://we.tl/t-dDdp8HlsyS> de la aplicación WeTransfer.

El Lic. Humberto Nicolás Ruiz dio lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de Quorum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de Informe Anual de Actividades 2021.
- IV. Seguimiento de denuncias 2021:
 - D/005/2021
 - D/010/2021
 - D/011/2021
 - D/012/2021
 - D/013/2021
 - D/014/2021

- D/015/2021

- V. Propuesta de resolución de la denuncia D/007/2021.
- VI. Cierre de la Sesión.

III. Aprobación de Informe Anual de Actividades 2021.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer el Informe Anual de Actividades 2021.

En uso de la palabra el Lic. Huberto Nicolás en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente informó a los integrantes del Comité que el pasado 19 de noviembre de 2021, la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública emitió la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021 en la que se precisaron de manera puntual los apartados a desarrollar en el Informe Anual de Actividades 2021.

La UEIPPCI homologó 15 actividades que debían realizar durante el año por los Comité Ética de todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, las cuales se encuentran subdivididas en los siguientes rubros:

- 3 actividades del rubro I. Capacitación, sensibilización, asesorías y consultas;
- 3 actividades del rubro II. Difusión;
- 4 actividades del rubro III. Denuncias;
- 3 actividades del rubro IV. Gestión y
- 2 actividades del rubro V. Mejora de Procesos.

14 de las actividades tuvieron un cumplimiento del 100%, quedando con pendiente la conclusión de la actividad 3.1.2 PAT 2021 referente a la atención de denuncias, ya que en este momento aún se encuentran en proceso de investigación 7 denuncias (47%), mismas que serán sometidas a consideración de este pleno en el punto IV del orden del día.

En cuanto al rubro de **capacitación**, se han capacitado en temas vinculados con ética a un total 1835 personas servidoras públicas de 2019 al 2021, de las cuales 553 fueron capacitadas en el presente ejercicio fiscal.

Por lo que se refiere a la capacitación de los integrantes de este cuerpo colegiado, en 2019 se capacitaron 7 integrantes, 23 en el 2020 y 9 en el 2021.

En lo referente a las **campañas de difusión** relacionados con temas de ética, se realizaron un total de 120 difusiones promovidos por este Comité y 111 campañas remitidas por la UEIPPCI, mismos que fueron recibidos por un total de 7092 personas servidoras públicas que cuentan con correo institucional.

Por lo que se refiere al rubro de **denuncias y peticiones ciudadanas**, cabe señalar que no se recibió ninguna petición ciudadana y en cuanto a las denuncias recibidas por el Comité podemos señalar lo siguiente: Se recibieron un total de 15 denuncias de las cuales 8 se encuentran concluidas (4 por falta de elementos y 4 porque la Persona Servidor Público dejó de laborar en la SEBIEN) y 7 en proceso de investigación, con lo cual se tendría un avance del 53% en esta actividad.

10 de las denuncias corresponden a **casos de hostigamiento y acoso sexual**, las cuales se han generado principalmente con servidores de la nación durante la realización de sus actividades de campo. **2** corresponden a **acoso laboral** y **3 vinculadas con discriminación, así como posibles actos de peculado y cohecho.**

Por lo que corresponde a los **"Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética 2021"**, estos fueron remitidos por la UEIPPCI el pasado 06 de diciembre de 2021 como se les notificó en el apartado correspondiente del Informe Anual de Actividades 2021.

A este respecto es importante destacar que su difusión y el periodo de aplicación se llevó a cabo del 18 de octubre al 02 de diciembre de 2021, cabe mencionar que inicialmente se tenía proyectado hasta el 22 de noviembre, pero debido a problemas técnicos con su plataforma se amplió el periodo de aplicación.

Como se pudo observar en las siguientes láminas, se logró un total de 3880 respuestas válidas, obteniendo un promedio global de 8.93, superando el promedio global de la Administración Pública Federal que obtuvo 8.78.

Esta Secretaría obtuvo el promedio más alto en el Principio de Igualdad y No Discriminación, al alcanzar un promedio de 9.25 y el promedio más bajo se obtuvo en el valor Competencia por Mérito con un 8.24. en este sentido, se considera la pertinencia de fortalecer aquellos principios y valores que obtuvieron una calificación menor al promedio, siendo los siguientes: Profesionalismo, Integridad, Rendición de cuentas, Lealtad, Imparcialidad, Disciplina, Legalidad, Honradez, Objetividad, Liderazgo, Cooperación y como ya habíamos hecho mención el valor Competencia por mérito.

En lo que se refiere a preguntas específicas sobre el Código de Conducta de esta Secretaría como podemos observar en la diapositiva se deben establecer mayores estrategias, o alternativas de difusión del Código de Conducta (promedio 8.59). Por lo que se refiere a la calificación obtenida sobre su claridad y sencillez (promedio 8.89) se está diseñando un tríptico y una presentación didáctica que lo haga más dinámico con la finalidad de favorecer su entendimiento. Y en cuanto a la funcionalidad de este documento se obtuvo un excelente promedio (9.10)

Por lo que respecta a la actividad denominada **Identificación de Riesgos de Integridad y acciones de mejora**, esta es la segunda parte de una actividad que se inició durante el ejercicio inmediato anterior, en el que se identificaron 3 tipos de riesgos éticos relacionados con:

- a) La operación de Programas Sociales;
- b) El manejo de recursos con posibilidad de incurrir en conflictos de interés y actos de corrupción; y
- c) La idoneidad de la selección de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría con la finalidad de alcanzar la misión, visión y objetivos institucionales.

En esta segunda etapa se realizaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas, con la finalidad de que establecieran actividades de control de esos posibles riesgos.

Durante el ejercicio fiscal 2022, este Comité llevará a cabo acciones de seguimiento de los controles que se propongan el próximo año.

Finalmente, en cuanto al tema **Buenas Prácticas**, en junio de 2021, se llevó a cabo el proceso de registro de la propuesta de buena práctica para su aprobación, la cual consistió en la impartición de una plática de sensibilización denominada "El Comportamiento Ético como base del Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional en la Secretaría de Bienestar", cuyo objetivo fue: sensibilizar a las personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar sobre la importancia del Comportamiento Ético para el Desarrollo Institucional.

Se programaron tres sesiones el 24 y 31 de agosto y el 24 de septiembre de 2021, con una duración promedio de una hora con veinte minutos, con invitaciones dirigidas a enlaces de ética en las Unidades Administrativas quienes se encargaron de promover entre el personal las pláticas de sensibilización con la finalidad de coordinar el acceso remoto a las mismas, alcanzando una participación de 280 personas servidoras públicas, superando la meta propuesta de capacitar a 150 personas servidoras públicas. Se considera pertinente continuar con esta práctica durante el mes de diciembre de 2021.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, en uso de la palabra propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/SO04/2021

Se aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2021 de este Comité de Ética.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, preguntó si alguien deseaba hacer algún comentario al respecto, al no existir comentarios adicionales, continuó con el siguiente tema del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente:

IV. Seguimiento de denuncias 2021.

El Secretario Ejecutivo Suplente, informó que de las ocho denuncias que se encuentran en proceso D/005/2021, D/007/2021 y de la D/010/2021 a la D/015/2021 se propone lo siguiente:

- Conclusión de la denuncia con folio D/007/2021.

- En cuanto a las denuncias con folio D/005/2021, D/011/2021, D/012/2021, D/013/2021, D/014/2021 y D/015/2021, se propone llevar a cabo la realización de entrevistas para dar cumplimiento al procedimiento de atención de denuncias.
- Finalmente, de la denuncia con folio D/010/2021 se enviará un correo electrónico dirigido al presunto responsable para que remita las testimoniales ofrecidas en su escrito de defensa.

En razón de lo anterior, se finiquita la denuncia con folio D/007/2021 y quedan en proceso 7 denuncias con los folios D/005/2021 y del D/011/2021 al D/015/2021.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, en uso de la palabra propuso los siguientes acuerdos:

Acuerdo 02/SO04/2021
Se llevarán a cabo entrevistas a los involucrados en las denuncias D/005/2021 y D/011/2021 a la D/015/2021.
Acuerdo 03/SO04/2021
Se emitirá la conclusión de la denuncia D/007/2021 por falta de elementos.
Acuerdo 04/SO04/2021
Se solicitará al presunto responsable de la denuncia D/010/2021 las testimoniales ofrecidas en su escrito de denuncia.

V. Propuesta de resolución de la denuncia D/007/2021.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, cedió la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, quien hizo del conocimiento de los presentes el estado que guardan los siguientes temas:

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente, indicó que respecto de la resolución de conclusión de una denuncia con folio D/007/2021, se propone concluirla por falta de elementos debido a que:

- 1) El escrito de denuncia cumplió con los requisitos establecidos en las fracciones I, II, III y IV del numeral 60 del Acuerdo, sin embargo, la evidencia presentada no demuestra la veracidad de los hechos.
- 2) Se hizo del conocimiento de la querellante la emisión de Medidas de Protección, sin que esta informara al Comité desde el mes de julio de 2021 que no se presentaba a laborar, razón por la cual se determinó la conclusión de su contrato en el Programa a partir del 01 de noviembre de 2021.
- 3) Se realizó el análisis de los escritos y evidencias presentados por la querellante y el presunto responsable, determinándose que no se contó con elementos que permitieran observar la existencia de una vulneración al Código de Ética o Código de Conducta, por lo que la presente denuncia se ubica en el supuesto considerado en la fracción III del numeral 68 del Acuerdo, por el cual se concluye y archiva el expediente de la denuncia.

La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, en uso de la palabra propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/SO04/2021
Se aprobó la propuesta de resolución de la denuncia D/007/2021.

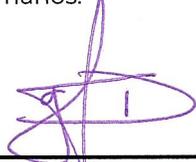
La **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, preguntó si alguien deseaba hacer algún otro comentario al respecto, al no haber comentarios, procedió al cierre de la sesión.

VI. Cierre de la sesión.

Una vez desahogados los puntos contenidos en el Orden del Día, la **Lic. Ana Gabriela de la Fuente García**, Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidenta Suplente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar, dando por concluida la reunión a las 10 horas con 23 minutos del ocho de diciembre de dos mil veintiuno, por lo que se levantó la presente acta firmándola al calce y al margen para constancia, los servidores públicos que ocupan la suplencia de la Presidencia, Secretarías Ejecutiva y Técnica, haciendo constar la asistencia de los CC: **Lic. Enrique Ruiz Martínez**, Titular de Quejas, Denuncias e Investigaciones, como integrante suplente del Comité en representación del Órgano Interno de Control; **Lic. Eva Gloria Arzola Hidalgo**, Directora de Normatividad Presupuestaria, integrante titular en representación del nivel jerárquico de Dirección de Área; **Lic. Cintli Telma**

Luna Buendía, Subdirectora de Prestaciones Económicas, integrante titular en representación del nivel jerárquico de Subdirección de Área; **Lic. Nelly Vianey Aduato Arriola**, Jefa de Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, integrante titular en representación del nivel jerárquico de Jefatura de Departamento; **C. Armando Guerrero Ortiz**, Capturista SIAFF, integrante titular en representación del nivel de Enlace; **C. Blanca Estela Acosta Pérez**, Coordinador Profesional Dictaminador, integrante titular en representación del nivel Operativo. En calidad de asesores: **MD. Nicolás Jerónimo Alejo**, Director de Combate a la Corrupción en representación de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia; y la **Mtra. Carmen de la Paz Bravo Schleske**, Jefa del Departamento de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

FIRMAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ



Ana Gabriela de la Fuente García
Presidenta Suplente



Humberto Nicolás Ruiz
Secretario Ejecutivo Suplente



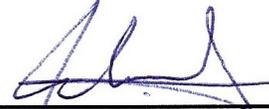
Gabriela Coral Torres Ortiz
Secretaria Técnica Suplente



Enrique Ruiz Martínez
Órgano Interno de Control,
Miembro Suplente



Eva Gloria Arzola Hidalgo
Dirección de Área,
Miembro Titular



Cintli Telma Luna Buendía
Subdirección de Área,
Miembro Titular



Nelly Vianey Aduato Arriola
Jefa de Departamento,
Miembro Titular



Armando Guerrero Ortiz
Enlace,
Miembro Titular

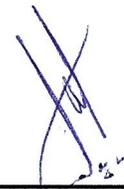


Blanca Estela Acosta Pérez
Operativo,
Miembro Titular

En calidad de Asesora firma para constancia:



Nicolás Jerónimo Alejo
Asesor por parte de la Unidad del Abogado General y
Comisionado para la Transparencia



Carmen de la Paz Bravo Schleske
Asesora por parte de la Dirección General de
Recursos Humanos